

Ayuntamiento	Importe
Polopos	7.402,00
Salobreña	6.984,00
Santa Fe	7.805,00
Zafarraya	6.871,00
<b>TOTAL</b>	<b>188.662,00</b>

Granada, 10 de agosto de 2011.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 136/2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2394/2011).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en Registro de Aguas.

Expediente: 11/0325.

Fecha Resolución: 21.12.2010.

Titulares: Francisco Alameda Medina, Manuel Alameda Medina.  
T.m. (provincia): Úbeda (Jaén), 23400.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

*ANUNCIO de 27 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el expediente de referencia, solicitando autorización que se cita, en el t.m. de Carmona (Sevilla). (PP. 2673/2011).*

N/Ref.: 41024-3346-2010-01.

Administración Arboleda, S.L., con domicilio en Avda. Aeronáutica, 5, Ofc. 2, 41020, Sevilla, tiene solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente autorización de instalación de alambrada en la margen izquierda de un Arroyo innominado afluente del Arroyo Bodegón, afectando a la zona de Policía, en el t.m. de Carmona (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones sobre la procedencia de la solicitud, a través de los Registros y Oficinas reguladas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Carmona (Sevilla) o ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, en cuyas oficinas, y durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado expediente y a disposición del que desee examinarlo.

Sevilla, 27 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.